Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 15 de marzo de 2012.

HA RESUELTO:

- PRIMERO: Numerar el edificio cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

DISTRITO 05
SECCION 12
CÓDIGO DE VÍA

ANTIGUA DENOMINACION	Parcela	**ACTUAL DENOMINACION**
LUGAR LOUREIRO Nº 60	59205-01	CALLE CUATRO VIENTOS Nº 1
LUGAR LOUREIRO Nº 61	59205-02	CALLE CUATRO VIENTOS Nº 3
LUGAR LOUREIRO	56202-18	CALLE CUATRO VIENTOS Nº 5
LUGAR LOUREIRO	56202-52	CALLE CUATRO VIENTOS Nº 7
LUGAR LOUREIRO Nº 62	56202-17	CALLE CUATRO VIENTOS Nº 9
LUGAR LOUREIRO Nº 62 A	56202-17	CALLE CUATRO VIENTOS Nº 11
LUGAR LOUREIRO Nº	56202-16	CALLE CUATRO VIENTOS Nº 13
LUGAR LOUREIRO Nº 63	56203-53	CALLE CUATRO VIENTOS Nº 15
LUGAR LOUREIRO	55229-15	CALLE CUATRO VIENTOS Nº 8
LUGAR LOUREIRO	56202-47	CALLE CUATRO VIENTOS Nº 10

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho numero, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña a 26 de marzo de 2012
EL SECRETARIO
P.D.

Fdo. Roberto Martínez Anido Ricoy.

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

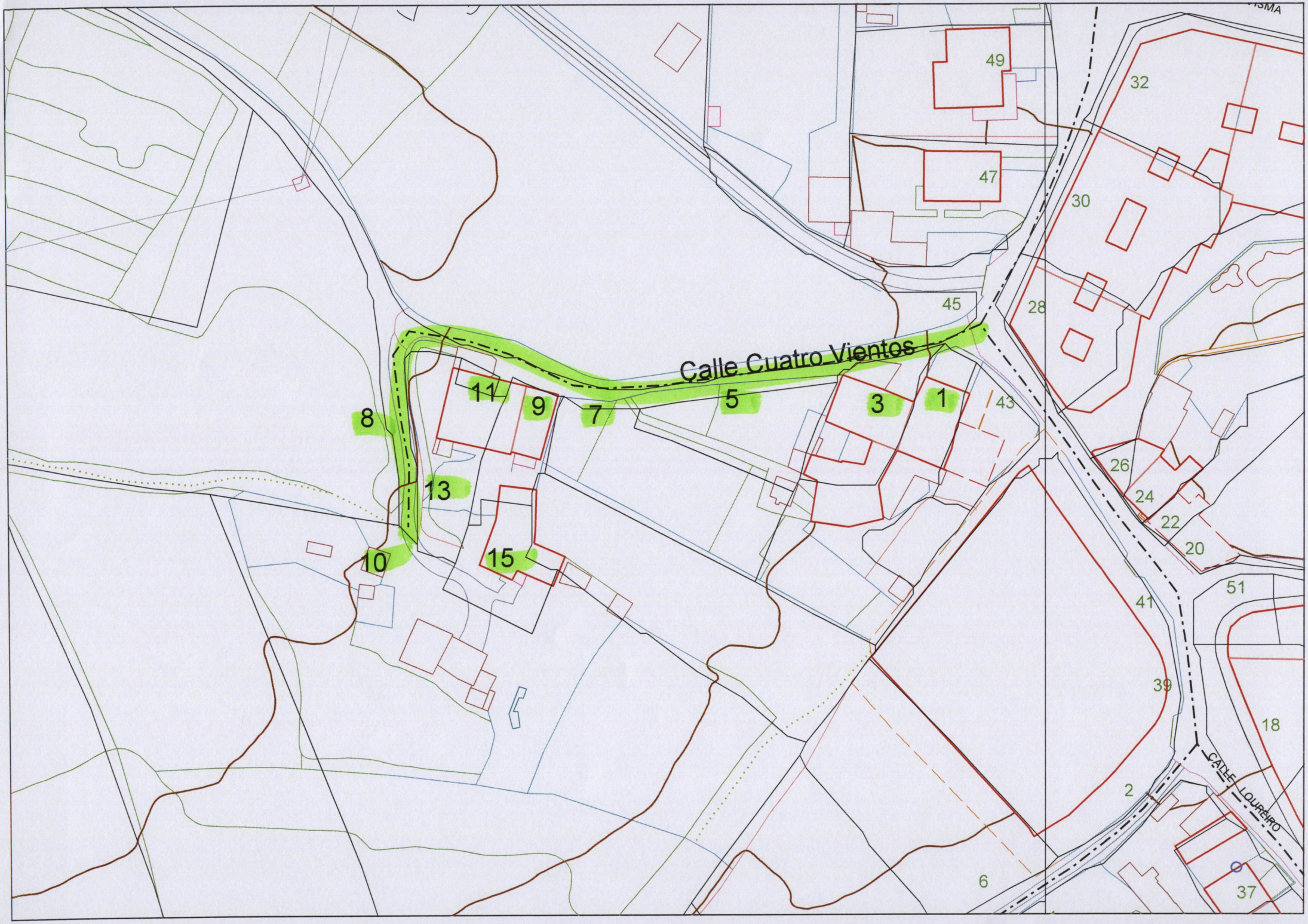
Calle Cuatro Vientos
CALLE LOURENRO
1
3
5
7
8
9
10
11
13
15
2
6
18
20
22
24
26
28
30
32
37
39
41
43
45
47
49
51